

«Los Consejos escolares, instrumento democratizador de la enseñanza»

MADRID, 31 (INFORMACIONES).

COMO un documento complementario y no antagónico al Estatuto de Centros de Enseñanza del Gobierno, presentó ayer la proposición de ley sobre Constitución de Consejos Escolares el vicepresidente del Congreso y diputado del P.S.O.E. don Luis Gómez Llorente en el transcurso de una rueda de Prensa.

El diputado socialista calificó el proyecto como uno de los más importantes de esta magistratura por su aportación a la democratización de los centros y su valor instrumental, puesto que, apoyándose en estos Consejos, sería posible hacer democráticamente las reformas necesarias en el campo de la enseñanza.

El proyecto —dijo el señor Gómez Llorente— establece unos organismos consultivos que harían posible la participación ordenada de todas las fuerzas implicadas en la educación. Su estructura de forma piramidal establece la composición de órganos colegiados en centros de enseñanza, Consejos escolares de comarca y distrito, Consejos provinciales de educación, Consejos escolares de territorios autónomos, Consejo escolar de Estado, así como las normas para la constitución, funcionamiento y financiación de los mismos.

El documento está inspirado en los organismos educacionales franceses e italianos y toca a los aspectos de programación y planificación de la enseñanza con la participación efectiva de todos los afectados. En este aspecto, el señor Gómez Llorente insistió en que se democratiza el proceso de elaboración de decisiones de los órganos administrativos, ya que de poco sir-

ve el control democrático de los centros si no se tiene control sobre la programación de los contenidos a impartir.

El vicepresidente del Congreso abordó también en la rueda de Prensa el tema del artículo 28 de la Constitución, sobre la enseñanza, mostrándose partidario de la primera redacción. Sin embargo, dijo que de insistir la mayoría parlamentaria en introducir sus enmiendas, el Partido Socialista Obrero Español se vería en la necesidad de incluir en su programa electoral la modificación de la Constitución.

«Ningún partido puede pretender que la Constitución refleje completamente su ideología, porque inmediatamente sería rechazado por otros. Nada le gustaría más a la ejecutiva del P.S.O.E. —dijo— que de mantenerse el primitivo consenso, poder presentar la Constitución a su próximo congreso para su definitivo aval.»

Finalmente, apoyó la financiación de los centros no estatales con fondos públicos siempre que acepten la gestión democrática, oponiéndose a la dictadura del propietario del centro y con un control del profesorado ejercido por padres y alumnos.

(Más información, en página 2.)